

401
RESOLUCION N°.....

JOSÉ C. PAZ, 16 JUN 2023

VISTO:

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ, el Expediente N° 693/2023 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTEPAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD tiene por misión la enseñanza en educación superior, así como la producción y difusión de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la región, poniéndose al servicio de la consolidación de un modelo nacional que se orienta a la equidad social y el desarrollo.

Que además la UNIVERSIDAD tiene como función básica la de formar ciudadanos profesionales comprometidos con los valores democráticos y la cultura nacional, con capacidades específicas para insertarse profesional y laboralmente con responsabilidad social.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL, mediante el Decreto N° 877/2022 del 29 de diciembre de 2022 declaró al 2023, como "Año de homenaje a los cuarenta años ininterrumpidos de democracia". Que en este marco el DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCION E INNOVACION TECNOLOGICA, a través de la CARRERA DE LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AUDIOVISUAL, convoca a la presentación de retratos, pequeñas historias y/o la recreación de distintos tipos de ensayos y reflexiones audiovisuales,

UNPAZ

que aborden desde perspectivas singulares temáticas relacionadas con el 40 aniversario de la recuperación democrática en Argentina.

Que el objetivo del llamado es la de promover y premiar la creación de piezas audiovisuales, por parte de la comunidad en general, que refleje y reflexione sobre los 40 años ininterrumpidos de democracia en nuestro país.

Que la SECRETARIA GENERAL ha tomado intervención de su competencia
Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inc. e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Apruébense las bases del "Concurso de Video Minuto 40 Años de Democracia", que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

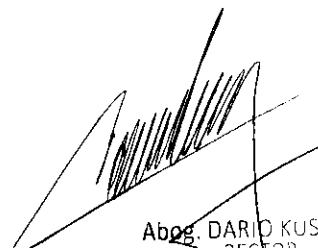
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a el/los interesado/s.

Cumplido, archívese.

UNPAZ

401

RESOLUCION N°.....


Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

CONCURSO DE VIDEO MINUTO 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Síntesis de la Propuesta:

Desde la Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual creemos que la UNPAZ y sus estudiantes, deben constituirse en activadorxs fundamentales para la generación de nuevas perspectivas culturales de representación simbólica, capaces de enriquecer el sentido común y aportar miradas profundas y actuales sobre nuestra identidad.

En ese marco nos es oportuno lanzar el primer concurso de video minuto de la historia de la UNPAZ.

Se trata de una oportunidad para estimular la producción de nuestros estudiantes y lxs de otras carreras, de propiciar miradas singulares a propósito de un formato accesible, con grandes posibilidades de circulación e instalación en distintos soportes.

El aniversario de los 40 años de Democracia establece un marco adecuado para pautar temáticamente el concurso. En ese sentido, nuestra licenciatura busca llegar a octubre con una propuesta visible en consonancia con el proyecto institucional fijado para 2023.

La iniciativa ha suscitado el apoyo e interés de Canal Encuentro, Televisión de América Latina, el canal Abra TV y la Coordinadora de Televisiones Alternativas de Argentina. Sus directoxs participarán como jurados del concurso y difundirán en sus canales y redes, los trabajos seleccionados.

Por este motivo, la realización del concurso representa la posibilidad de profundizar las articulaciones con instituciones prestigiosas en el campo audiovisual.

BASES PARA EL CONCURSO DE VIDEOMINUTO 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

1. La Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual de la Universidad de José Clemente Paz (UNPAZ), convoca al concurso de videominuto "40 años de democracia".
2. El objetivo del concurso es propiciar, nuevas representaciones a través de retratos, pequeñas historias y la recreación de distintos tipos de ensayos y reflexiones audiovisuales, que aborden desde perspectivas singulares temáticas relacionadas con el 40 aniversario de la recuperación democrática en Argentina..
3. El concurso estará abierto a todos los habitantes de la Argentina.
4. Habrá dos categorías: ficción y no ficción.
5. Los trabajos podrán ser individuales o grupales.
6. Los interesados en participar deberán enviar un material audiovisual que deberá durar entre 45 y 80 segundos, editado en formato 16x9.

UNPAZ

7. Los trabajos serán enviados a través de un link de VIMEO sin contraseña, en el cuerpo de un correo electrónico, a la dirección videominuto@unpaz.edu.ar, con el asunto CONCURSO VIDEOMINUTO.
8. El cuerpo del correo solo contendrá el link, el nombre del trabajo y el nombre del autor y autorxs.
9. El correo deberá además contener un archivo adjunto en formato .PDF, en el que se consignará:
 - un encabezado con el nombre del trabajo
 - nombre del participante.
 - dirección, teléfono, correo electrónico, número de DNI y una foto de anverso y reverso del DNI.
 - síntesis biográfica de no más de 700 caracteres.
10. Para el caso de trabajos grupales se enviarán únicamente los datos de directorxs y guionistxs
11. El plazo de admisión se abrirá el 1 de junio y la fecha de cierre de presentación de trabajos, será el 15 de septiembre a las 23.59 hs.
12. El jurado estará integrado por directivos de Canal Encuentro, Televisión de América Latina (TAL), Abra TV y la Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas (CONTA).
13. Se seleccionarán 10 trabajos entre los enviados, evaluando la originalidad de la perspectiva presentada, la creatividad de la propuesta y la factura técnica.
14. Cualquier situación no prevista por estas bases, será resuelta por el jurado, cuyo fallo será inapelable.
15. Los trabajos seleccionados serán difundidos por Televisión de América Latina (TAL), Abra TV y la Coordinadora Nacional de Televisoras Alternativas (CONTA).
16. La participación en el presente concurso implica la cesión de derechos de exhibición a los canales y redes citados.
17. La participación en el presente concurso implica la aceptación de sus bases.

UNPAZ